

+
2^{mo} 501.

Doy parte a Vc. como
acabo y practica la
diligencia de haver por-
tado a la Playa de la
Manina del Castillo de
la Punta de Anes de
resulta de haver vuna-
do un Bague de Pave-
llon Ingles; cuya Tripu-
lacion se compone de
13 hombres, y una Mujer
sin haver tenido los
menor novedad en su
salud, hasta el presente
Y haviendo preguntado
al

al Capitan el Bug.
que dijo se llamava
Gab. Bonick, Maty
e donde venia, dixo:
Que el dia 1.º de este
mes salio de Mahon
cargado con 4000. Quar-
teras de Aray, y 25. bot.
de Arayte con destino
a la Cap. de Palma.
Por lo q. y hasta que
V.E. disponga lo que
estime p. conveniente
mantendre el resguardo
do q. tengo puesto, o
fin de que haya la
mayor seguridad en

todo correspondiente.

Dioy pue. a V.E.
m. d. Manauor y
Nov. 5 de 1811.

Ex. mo. S.º

Natholome Trujel
Vge. Val
2

To the Honorable

John Jay, Esq.

Mr. Jay, New York

Nov. 2 1784

Dear Sir

I have the honor to

acknowledge the

receipt of your

Luego que el Bergantin Ingles varada
en la Punta de Amen haya cumplido
los doce dias de observacion que estan
señalados a los Buques procedentes
de la Ysla de Ifenorca, de la qual
salio dicho Bergantin con cargo de
avar y areite el primero del con-
viniente; dispondrá ôm que su tri-
putacion sea admitida a libre practica.
Y por lo que toca al robo de una pipa
de areite de lar dos que existian en
la playa, validas de dicho Buque,
devera ôm desde luego recibir su-
manvia informacion sobre este hecho,
y concluida remitirla a esta Junta
superior, y los reos que acabo re-
sulten de ella a las R.^{as} Canceles de
esta Ciudad a disposicion de la
misma Junta; no haviendo in-
conveniente en que la familia de
la Casa en que se presume havense
llevado el citado robo sea tambien
admitida al mismo tiempo a li-

libre plactico. Lo que participo a
vñ para su cumplimiento, y en con-
testacion a sus oficios de cinco y ocho
de este mes.

Dios que a vñ m^a A. Palma
14 de Nov. de 1811 = Gregorio de la
Cuesta = Sr. Bayle R^l de la villa de
Ilanacón

+

Exmo. Señor.

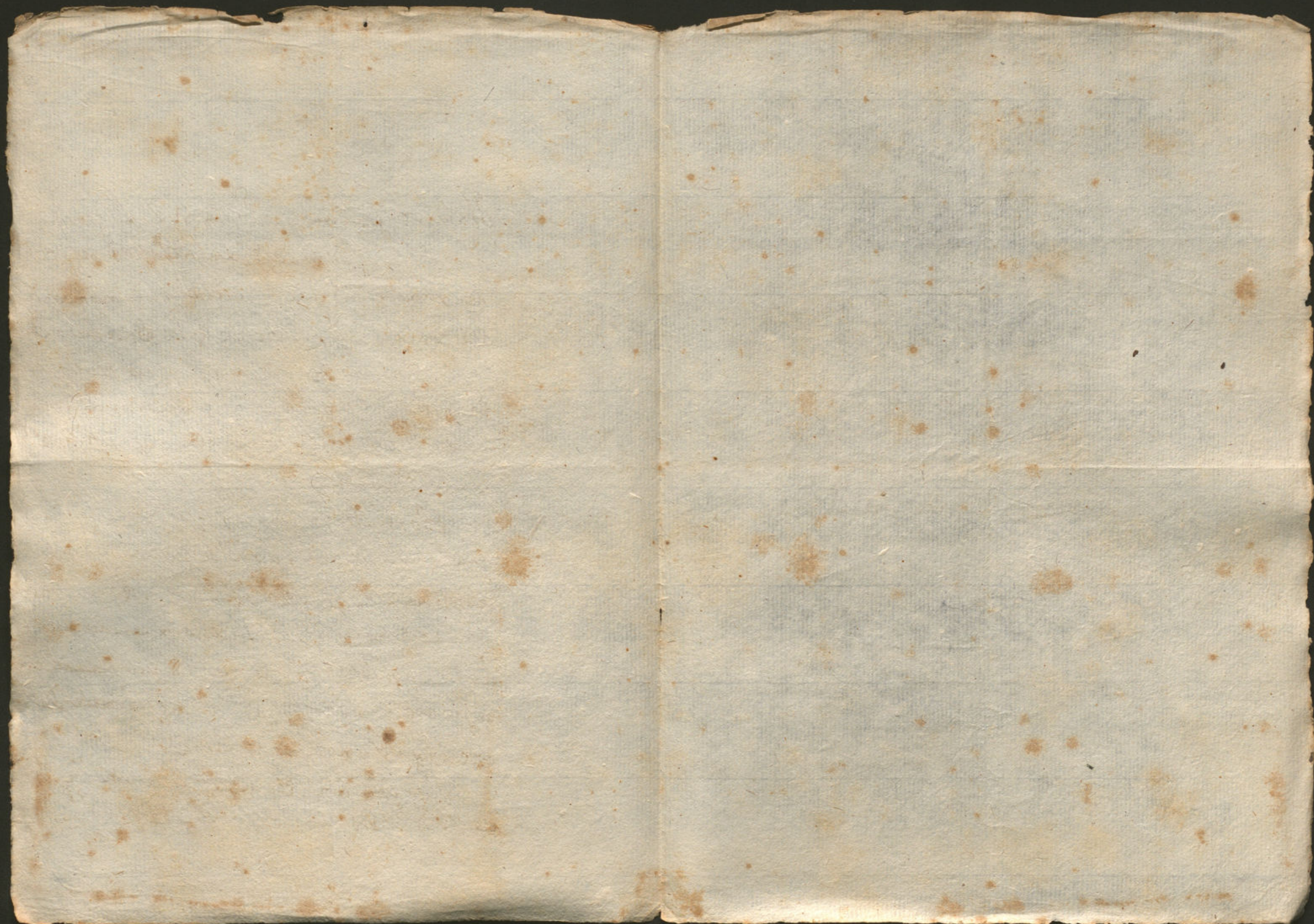
Hoyanto pago á manos de V.E. el parte
que el Sr. G^{to}. Sebastian Nadal acaba
de remitirme por Conducto del Comandante
del Cordón del Puerto de Cala Manacón.
Conociendo ser de mi primera obligación
el dirigirlo afín de que quedando ente-
nado tome la Providencia que oirime
por conveniente.

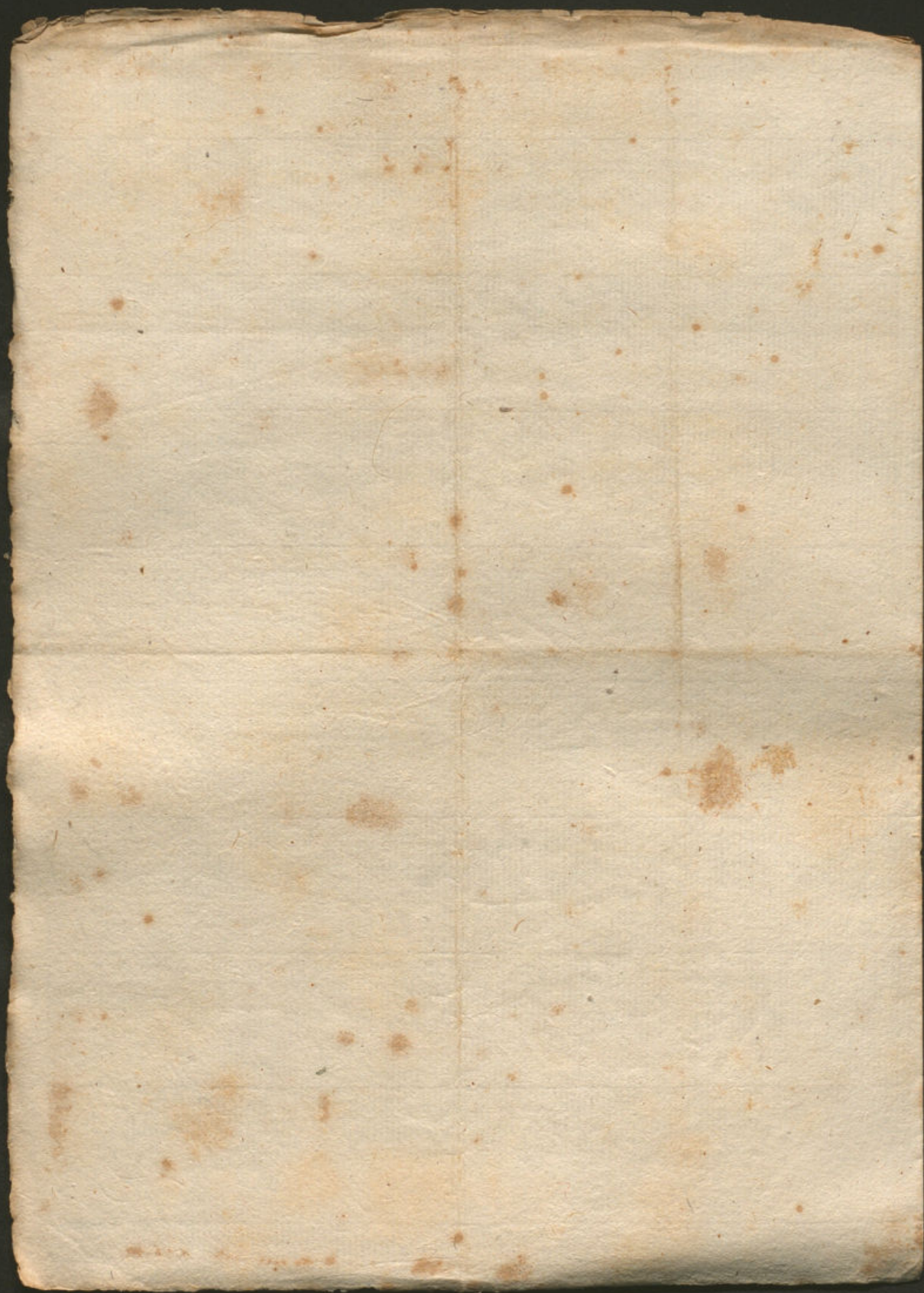
Obo omito el haya presente á V.E.
que en vista del parte he pagado inme-
diatam^{te} al Puerto afín de enterar me
de su contenido, y he allado ser verdad to-
do lo expuesto: por lo que he mandado un
refuerzo de gente para la seguridad de
este importante particular.

Dió que á V.E. mt. d. Manacón y
a 8. de 1811.

Exmo. Señor.

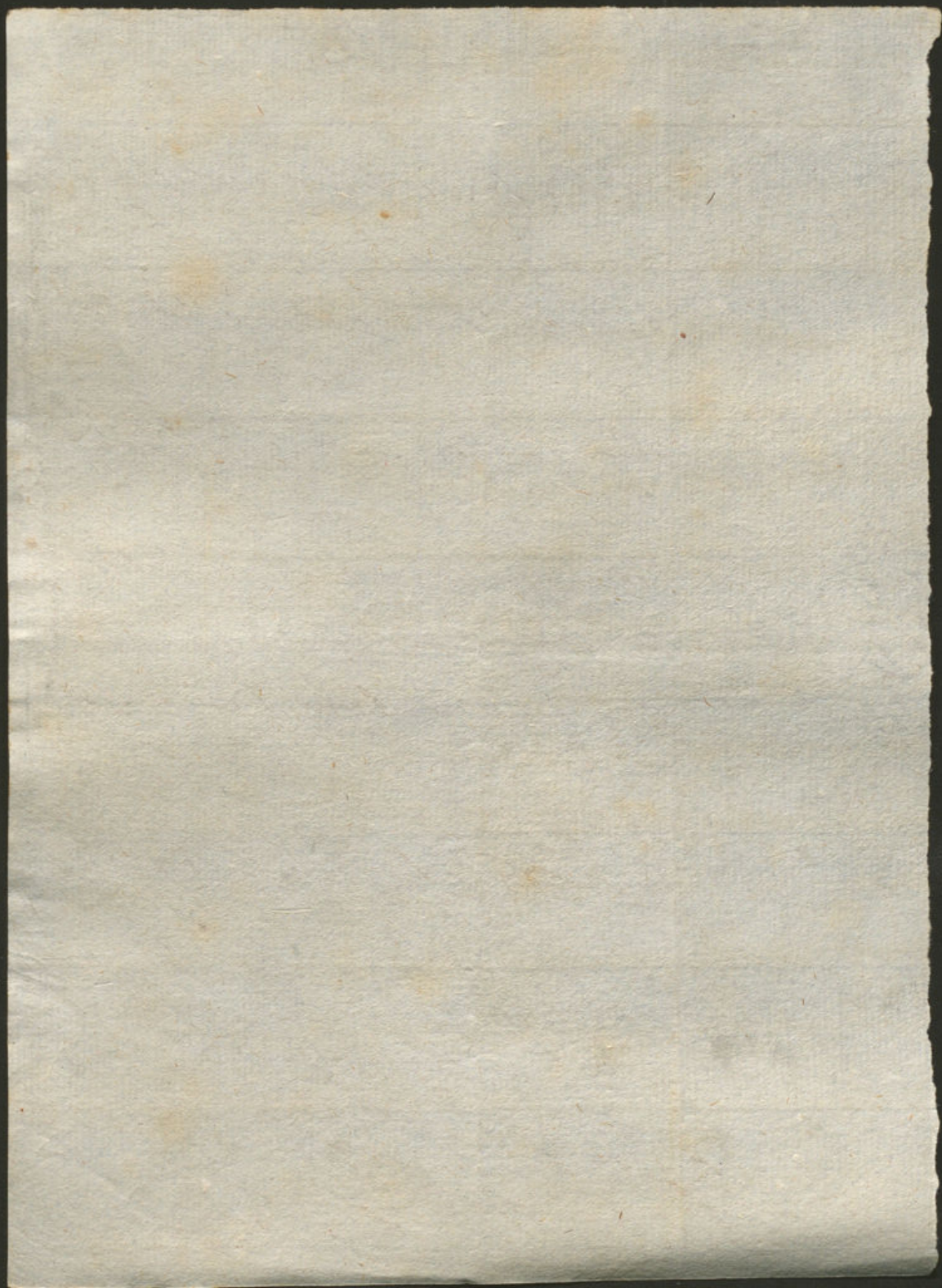
Bartholome Trujillo





El Sr. Jefe de la Armada de esta Plaza pa-
ra el Sr. Comandante de la Brig. de la Division q. ha-
ya en la punta de Armer, Uebando en
figo a un Contraalmirante, a quien se
auxiliará todo en q. se sea dalle q.
lo permita la comunicacion en q.
deben continuarse hasta la habilitacion
la q. concluida, debiera hacerse ala-
vela indispensablemente p. en Armer
to. Doy que almd. m. a. Palma
en 2 de Diciembre de 1844.

Al Sr. Jefe de la V. de Armer



El Pecho la Torre Nove a. 8. d. 26^{te} 1811.

El Saq.^{ro} El Coma.^{ro} El Carilla & la Puente En Amer.
ba parte a 5. M. d. f. entre nos y quanto & la mañana
la Guardia q. se alla & custodia ala sup.acion El
Barco quapagado (d. f. ya rnoo dada parte) me dio
aviso d. f. avian robado una Bora & aneire q. se alla
va con una ynnediata el quirono geniero en la Plaza
El Puente en efecto luego junto con el requirido pa
samos ala veriguacion & M. robo allando fabra.
da. Bora & Anere fuimos sigiendo el route hasta
el clor & me fuy. q. ena aquel punto la conduccion a
la zorra y en d. referido la paricaon sobre con la
Cassa: sigiendo las rodadas nos condujimos barra.

la Torre Nova donde seran ^{las} Noçadas y encomendamos
como una casa ~~de~~ Carras con diferentes manchas negras
y apegre apenas y averte pegado con tierra y queda
con cinco hombres el cabo y dos Dependientes y la Ronda
y Manas de con la casa finada y no enmendamos en
ella una ya determinacion.



M. ^{pour} Com. ^{re} L. Desne ^{re} La Cour & Calu Marmore